

Remitiendo

76-13

PROVINCIA DE NAVARRA

NEGOCIADO DE FOMENTO

MINAS

Año de 1901

Expediente de registro

NÚMERO 1991

Para la mina de carbon nombrada
"Ycarza"



Del término de

Arreaza

Interesado

D. Pablo Goni

Vecindad

Arreaza

Representante

D. Manuel Martinez

Vecindad

Campluna

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

Expos. 1891.

Presenta poder otorgado por D. Pablo Goñi a favor
de D. Manuel Martínez y Rozas ante el J. R. de esta Capital
D. Juan Miguel Estévez en el n.º 340

M. J. S.

Presentada

al las ore

nomas del día

de hoy. Por

ploma diez y

siete de Agosto

de mil no

vecientos uno.

P. O.

Pablo Goñi vecino de Urriza

concedula personal que exivira a U. S.

digo: Que enterrino de Farraras y

parage llamado Ordaburu-Osola, lin

dando por los cuatro rumbos con terre

nos comunales y francos Mineros, de sa

adquirir doce pertenencias de minera

Tras el carbon para la mina titulada "Zarta"

verifica la designacion de este registro

en la forma siguiente.

Se tomara como punto de par

tida el centro de las tres regatas de

el parage Ordaburu-Osola, y des el

se mediran doscientos metros al

Norte y se colocara la primera es

taca, de 1^a a 2^a 200. m. al Este

" de 2^a a 3^a 300. m. al Sur

" de 3^a a 4^a 400. m. al Oeste

" de 4^a a 5^a 300. m. al Norte

" de 5^a a 1^a 200. m. al Este

quedando asi cerrado el perimetro

de las doce pertenencias que se sol

citan.

Por lo tanto

Suplico á U. S. que habiendo
por presentada esta solicitud de
Registro con la Cantidad de
setenta y cinco pesetas que me
propongo consignar dentro del
plazo legal se sirva dar al
expediente la tramitacion de
Ley y Reglamento afin de
que en su dia se me expida
el correspondiente titulo de
Propiedad.

Dios guarde á U. S. m.
a. Pamplona diez y siete de
Enero de mil novecientos
uno.

Pablo González

M. G. Señor Gobernador civil de esta Pro-
vincia

17 0 210
legencia; Presentada en este Gobierno y Sección de
Fomento a las once horas del día diez y siete
de Agosto actual. PAMPLONA diez y nue-
ve de Agosto de mil novecientos uno.



El Secretario

M. Juan Ruiz

Providencia; Se admite esta solicitud de registro,
salvo mejor derecho con carácter provisio-
nal hasta la presentación de la carta
de pago: anótase en el libro correspondien-
te: publíquese en el Boletín Oficial de
la Provincia: remítase edicto al alcalde
de Ebraras: colóquese otro en la tablilla
de anuncios de este Gobierno, para que
uno y otro estén expuestos al público
por espacio de sesenta días, según pre-
viene la Instrucción del Ramo. Pamplona
diez y nueve de Agosto de mil nove-
cientos uno



El Gobernador

[Signature]

Dir
2

legimias; En el dia de hoy presenta carta de
pago de setenta y uno pesetas veinte
y cinco centimos. Pamplona veinte y uno
de Agosto de mil novecientos uno.



El Secretario
M. Juan Pichu

Providencia; Lueda admitido definitivamente
este registro por haber hecho el depóni-
to correspondiente. Pamplona veinte
y uno de Agosto de mil novecientos
uno.



El Gobernador

[Signature]



GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE NAVARRA

MINAS

NEGOCIADO DE FOMENTO

Número 988.



"Icarta"

Exped. 1521

Remito á V. adjunto edicto de la mina sita en jurisdicción de ese Ayuntamiento, consignada al margen, para que lo exponga al público por espacio de sesenta días y una vez transcurrido dicho plazo me lo devuelva diligenciado al dorso.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 21 de Agosto

de 1901.

Atento.

Sr. Alcalde de Iruñea.

Alcalde de

Thraras

n.º 1,551. Dia 28 de Set. 1901.

Con fecha 21 de Agosto última
se remitió a esta Alcaldia el edicto corres-
pondiente al reguto minero titulado
"Dearta" (n.º 1531) vta en termino jurisd.
de esta Villa y habiendo transcurrido con
exceso los sesenta dias de expiracion al
publico, suplico que tan pronto como reciba
la presente comunicacion me lo devuelva
diligenciado al dorso conforme esta preve-
nido, acusando recibo de la presente
comunicacion.

Dios D.

Rescho



M. I. S.

14 Diciembre 1901. Manuel Martinez, vecino de esta Ciu-
dad, como apoderado de Don Pablo
A. en expedien- Govi, vecino de Mirav-Latasa, á
te y efectos. V. S. dice: Que en 17 de Agosto último
P. O. solicitó 12 pertenencias de mina de
Inclens carbón para el registro titulado "Escalera"
sitá en término de Arraras y paraje
denominado "Ordaburu-losola" según
aparece en el B. O. número 99;

Y para dar cumplimiento al arti-
culo 64 de la vigente Ley de Minas y
R. D. de 1º de Julio de 1874;

Suplicará V. S. se sirva dar los re-
quesitos para que le sea de ma-
reado dicho registro número.

Dios guarde a V. S. m. r. d.

Tomploma 14 de Diciembre de 1901.

Manuel Martinez

M. I. S. Gobernador Civil de esta Provincia.

Don Benito Francia Gobernador Civil
de la provincia de Navarra

Hago saber: que por D. Pablo Goni
vecino de Miria se presento en este Gobierno de provincia á las once
horas y minutos del día diez y siete de Agosto
de mil novecientos uno una solicitud de registro de doce
pertenenencias de la mina nombrada "García" de mine-
ral de carbón sita en el paraje llamado Ardaburu-Velas que linda
por los cuatro rumbos con terrenos comunales y francos
mineros.

término jurisdiccional de Miria distrito municipal de idem
terreno perteneciente ; haciendo

la designación en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida
el centro de las tres regatas del paraje Ardaburu-Velas
y desde él se medirá 200 mt. al N. y se colocará la 1.ª esta-
ca; de 1.ª a 2.ª 200 mt. al E.; de 2.ª a 3.ª 300 mt. al S.; de 3.ª
a 4.ª 400 mt. al O.; de 4.ª a 5.ª 300 mt. al N.; de 5.ª a 6.ª 200
mt. al E., quedando así cerrado el perímetro de las
doce pertenencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1863 y en el
33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de
anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inser-
te en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, pre-
sented sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el artículo 23 de la citada ley; en
la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona diez y nueve de Agosto de mil novecientos uno.



J. J. Guzmán

Dili

gencia y el presente edicto ha estado expuesto al
público en la tablilla de anuncio de este
Gobierno, durante sesenta días, sin haberse
presentado oposición alguna.

Pamplona 25 de Enero de 1902



Al Secretario

Rubén

Decreto: Transcurrido el periodo de publicidad
remítase a la demarcación respectiva.

Pamplona 25 de Enero de 1902.

Al Gobernador.

Yssccccc



Con esta fecha ingresa en la Jefatura

San Sebastian 30 de Enero de 1902.

El Ingeniero Jefe,



Manuel Guarnos

Por Ingeniero Jefe de minas

San Sebastian

n.º 1546

17 Septiembre 902

Para dar cumplimiento a lo dispuesto
en el R. D. del M.º de A. G. C. y O. G. de
9 de Noviembre de 1900, adjunta remito
a V. S. para informe la solicitud de re-
nuncia del registro minero "Scateta"
(n.º 1531) cuyo expediente se encuentra
en esa Jefatura para su demarcacion
y a fin de que surtan los debidos efec-
tos en el mismo

Dios S.^e

Fecho

1531

M. G. S.

17 Septe 902
Remítase
al Ing. Jefe
de minas
para informe
P. O.
Cualquier año.

Manuel Martinez vecino de esta
Ciudad, como apoderado de Don Pablo
Goni vecino de Uruiza Latasa a V. S. digo:
Que en 17 de Agosto de 1901 solicito la
pertenenencia de mineral Carbon para el
Registro titulado "Yarta" segun aparece
inserto en el Boletin oficial n.º 99 del citado
año.

Y no combinando al interesado se-
guir con el expediente, lo abandona.

Suplica a V. S. de las ordenes
oportunas para que le sea devuelto el
deposito que con tal motivo hizo en la
Tesoreria de Hacienda de esta Provincia.

Dios guarde a V. S. m.ª a.ª Pamplo-
na 17 de Septiembre de 1902

Manuel Martinez

M. G. S. Gobernador civil de esta Provincia

By
Refman

Alonso de Gobernador civil de Navarra

No existe inconveniente a que V.
admita la reunion del registro y ⁴ catro
(no 1531) conmutando el expediente, y publi-
cando en el Boletin oficial la duracion
obtenida franco.

V. mi embargo, rector.

San Sebastian 18 Septiembre 1902



El Ingeniero Jefe

Mariano Muramora

Diligencia

Le devuelvo en este fecha el expediente
al Jefe civil de Navarra

San Sebastian 18-9-1902



El Jefe Jefe

Muramora

De -

Decreto

De conformidad con el dictamen de la Jefatura de Minas y á instancia del interesado, se admite la renuncia del registro número titulado "Leatra" (n.º 1531) del término de Aurarás, declarando nulo y sin curso el expediente y franco y registrable el terreno solicitado; publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia y dése cuenta al Sr. Asesor especial de Hacienda para la devolución del depósito.

Pamplona 22 de Septiembre de 1902.

El Gobernador.

[Firma]





GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE
NAVARRA

Minas.

SECCIÓN DE FOMENTO

Número

1565



Sírvase V. S. dar las órdenes oportunas para que le sea devuelta á D. Manuel Martínez apor. de don Pablo Goñi vecino de Urrica

la cantidad de 71 pesetas 25 céntimos á que asciende el depósito que en 21 de Agosto de 1901 constituyó en la Caja de esa Depositaria á disposición de mi autoridad para gastos de demarcación de la mina de ~~Lir~~ *bar* de 12 pertenencias titulada "Escalera" (n.º 1531) y cuyo resguardo señalado con los números 24 de entrada y 283 de registro es adjunto, rogándole me acuse el oportuno recibo para unirlo á su expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona 22 de Setiembre de 1902

Sr. Administrador especial de Hacienda.—PAMPLONA

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA
EN LA

Provincia de Navarra

Número 1090

24 de Setiembre 1902
et un expediente

[Signature]
[Signature]

[Signature]

Con la comunicación de V. S. fecha
22 de ~~actual~~ se ha recibido
en esta Administración especial de Ha-
cienda el talón resguardo núm. 24 de
entrada y 283 de registro del depósito
de 21.25 pesetas constituido en la Sucur-
sal de la misma en 21 de Agosto 1901
por D. Manuel Martínez
para gastos de demora
ción
de la mina de Carbón de don
pertenencias titulada "Teatro"
y cuya devolución me interesa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona 21 de Setiembre
de 1902

[Signature]

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.